



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 218 -2023-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 26 ABR. 2023

VISTOS:

El Informe N° 073-2023-GRAP/006/GG de fecha 25 de abril del 2023, suscrito por el Gerente Regional del Gobierno Regional de Apurímac, y; demás antecedentes que se aparejan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, que establecen: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac valorar, reconocer y felicitar a distintas personalidades por su buen desempeño artístico, acciones meritorias y trayectoria;

Que, mediante Informe N° 073-2023-GRAP/006/GG de fecha 25 de abril del 2023, el Gerente General de Gobierno Regional de Apurímac ha dispuesto emitir Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento y felicitación a favor de personajes ilustres de la Región, teniendo en cuenta las actividades programadas por el "Sesquicentenario" Aniversario de Creación Política del Departamento de Apurímac.

Que, la señora **LUZ FRINE VENERO AYERVE**, es una destacada docente tambobambina, de amplia trayectoria profesional al servicio de su comunidad, destacando por su dedicación y responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

Que, el Gobierno Regional de Apurímac, considera pertinente Reconocer y felicitar la trayectoria la labor que cumplió, la señora **LUZ FRINE VENERO AYERVE**, a favor de la educación apurimeña;

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 29 de noviembre de 2022 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, a la señora **LUZ FRINE VENERO AYERVE**, por su destacada labor a favor de la educación en la región apurimeña, expresando nuestro reconocimiento y felicitación.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



PERCY GODOY MEDINA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

